

Propuesta de ponencia para Mesa: Análisis de los procesos de desigualdad social, condiciones de vida y experiencias de las clases trabajadoras y-o los sectores populares en América Latina, del IV Seminario Internacional Desigualdad y movilidad social en América Latina, a realizarse en La Plata (Argentina)

### Notas sobre las condiciones de trabajo de los mineros mexicanos

Alejandro Espinosa Yáñez\*

#### Resumen

Las condiciones de trabajo de los mineros son precarias, por posturas incómodas, confinamiento extenso, ventilación inadecuada, exceso de humedad; mínimas condiciones sanitarias y botiquines para primeros auxilios propios para hogares, pero no para trabajos de alto riesgo, herramientas en mal estado, déficit en el equipo de seguridad y manejo de sustancias peligrosas; uso de máquinas y manejo de explosivos con mínimas normas de seguridad; riesgo de incendios, elevadores inseguros, con reducida presencia de inspectores del trabajo, entre otras. Por el contenido de la tarea y las formas de organización del proceso de trabajo, los trabajadores presentan problemas de hipoacusia por trauma acústico crónico, problemas dermatológicos y enfermedades pulmonares, en particular neumoconiosis, y afecciones psíquicas. En este escenario precario en las condiciones de trabajo, se puede afirmar que la enfermedad o el accidente no son hechos azarosos. Sin paradojas, al mismo tiempo los trabajadores mineros exigen que sus centros de trabajo permanezcan –problemas ambientales aparte-, por una parte, por ser núcleos irradiadores de vida social-urbana, por otra, por ser una fuente de ingresos superior al conjunto de trabajadores mexicanos, y finalmente por tratarse de espacios en los que desafían al destino cotidianamente. Documentar esta complejidad es el objetivo de este documento.

Palabras clave: condiciones precarias de trabajo, organización del proceso de trabajo, accidentes y enfermedades de trabajo, desigualdad

---

\*Profesor investigador adscrito al Área de Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones, del Departamento de Producción Económica, de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco (México). Dirección electrónica: [aley@correo.xoc.uam.mx](mailto:aley@correo.xoc.uam.mx) . Miembro del SNI.

## **Una mirada a la historia**

*Mi padre murió en la mina sin doctor ni confesión*

*¡Color de sangre minera tiene el oro del patrón!*

*...que naide escupa sangre pa' que otros vivan mejor*

Atahualpa Yupanqui

El trabajo minero, en lo histórico, forma parte de lo infrahumano (la ultratumba), siguiendo a Ramazzini. Esta historia continúa bajo la égida del capital, en el presente. Reconociendo que las condiciones de trabajo de los mineros son deficientes, por posturas incómodas, confinamiento extenso<sup>1</sup>, herramientas inadecuadas, déficit en el equipo de seguridad y manejo de sustancias peligrosas, no pensamos en los cuadros de enfermedad o al accidente como hechos azarosos, por ejemplo al accidente como ese hecho “que se presenta –sin desearlo, sin pensarlo- y que tiene como consecuencia un daño” (Flores, 1990: 5), o como la acción insegura de un trabajador, sino sobre todo como un hecho socialmente construido.

Ramazzini comienza su trabajo clásico (fines del siglo XV) aludiendo al trabajo de los mineros -“los condenados a las minas” (Ramazzini, 2008: 63)-, como habitantes de ultratumba. Pero la afectación del proceso de trabajo, si bien incide directamente en los trabajadores, también tiene efectos externos, colaterales, por ejemplo los que “viven alrededor de las minas sufren los efectos de los vapores metálicos que trastornan a los espíritus vitales y animales y alteran las funciones del organismo (Ramazzini, 2008: 71). Las diversas y graves enfermedades de estos trabajadores son dos: una veta, referida a las sustancias usadas; la segunda veta, los movimientos y posturas. Ramazzini elaboraba estas ideas en el siglo XV. Desde esos años, hasta el presente, podemos coincidir con el

---

<sup>1</sup> “Claro, le pagan a destajo, y es deplorable el entorno físico en que labora (los túneles no tienen más de metro y medio de altura, trabajan agachados en jornadas que oscilan entre las 10 y 12 horas)”, (Méndez y Berrueta, 2011: 73)

sentido de que al hablar de los mineros se trata de “los condenados a las minas...habitantes de ultratumba”.



Hagamos un breve apunte histórico, ubicándonos en la Europa del siglo XIX: “1860. En aquel entonces, las minas de carbón eran explotadas aún, en gran medida, por particulares y solían ser de pequeño tamaño, aunque la magnitud de los grandes desastres mineros fortuitos da alguna idea de la escala a la que operaban: 145 muertos en Risca, en 1860; 178, en Ferndale (también en el sur de Gales), en 1875; 140, en Swaithe (Yorkshire), y 110, en Mons (Bélgica), en 1875, y 200, en High Blantyre (Escocia), en 1877” (Hobsbawm, 1998: 222).

Desplacémonos al norte de México, principios del siglo XX, a la región carbonífera del norte de Coahuila. “En el tiro número 6, ocurre una violenta explosión. Fallecen los 125 mineros del segundo turno. Toda la población intentó con sus propias manos, el rescate de sobrevivientes. Sólo encontró cadáveres deshechos por la explosión y los derrumbes...La ventilación era insuficiente en las minas abiertas para la explotación en 1887...La mina número 6, no tenía suficientes abanicos para la inyección necesaria de

aire, permitiendo la acumulación del grisú, el gas que es un detonante letal cuando se acumula en el interior. Así, la seguridad de las minas era más que precaria” (Relato de la explosión en la Mina El Hondo, 7 de enero de 1902; cf. Cereal, 2010: 45).

Siguiendo algunos ejemplos de México, vayamos a los años 20 del siglo XX: “...las condiciones de trabajo industriales y mineras eran generalmente malas...un recuento, en los que toca a las minas”, en los años 20s:

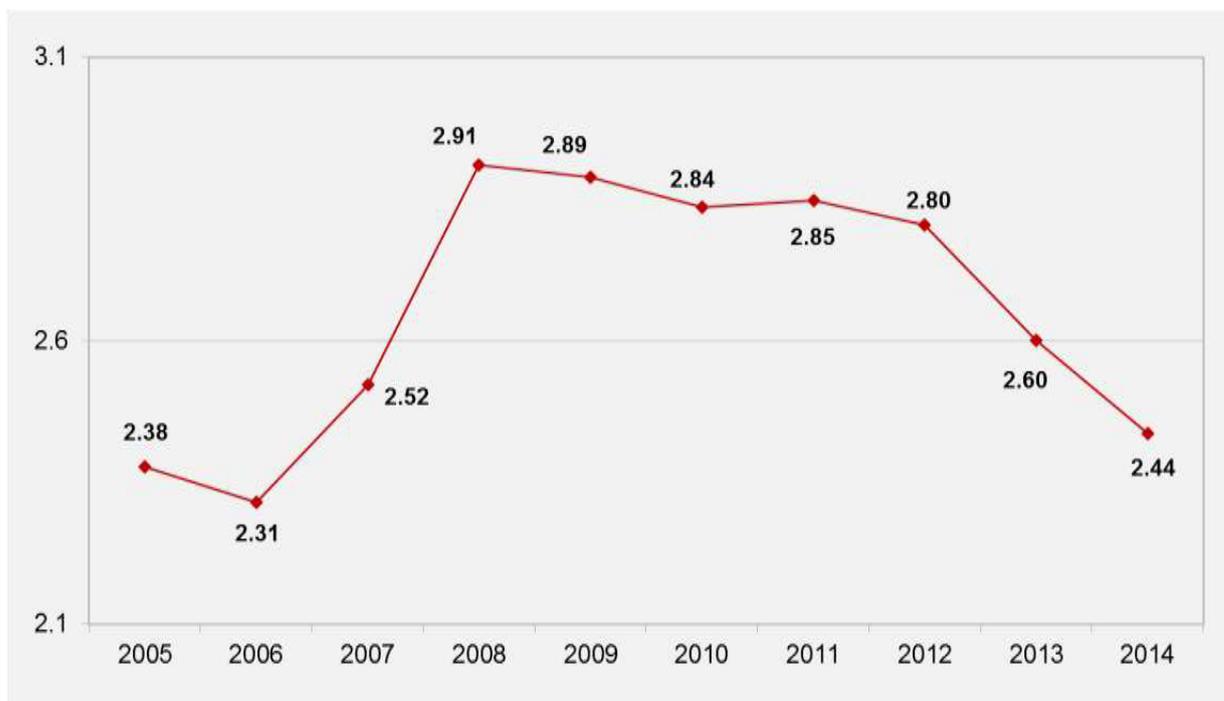
“a) La ventilación no era adecuada, y no se daba a los trabajadores mascarillas para evitar la inhalación de polvos tóxicos. En algunos casos ese equipo se les rentaba...b) El agua potable para uso de los operarios en el interior, era insuficiente, o no existía...c) Los excusados se improvisaban en cajas de madera, o de plano se destinaba una parte del interior de la mina a ese efecto...d) No se daba a los trabajadores equipo de seguridad adecuado (botas, ropa, anteojos, etcétera)...e) Los caminos interiores o medios de transporte (jaulas), eran inseguros y el material de trabajo deficiente (barrenas mal templadas, etcétera)...f) No había botiquines internos...g) Había mucha humedad en los túneles, y filtraciones de lluvia” (Cárdenas, 1990: 40-41).

Correlato: “En la Compañía Real del Monte y Pachuca, sólo en el año de 1925, hubo 2 264 lesionados o heridos (más de 6 diarios) y 56 muertos. La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo reportó oficialmente 27 557 accidentes en la industria minero-metalúrgica en 1926, de los cuales resultaron 269 muertos. De hecho, la mayor parte de los accidentes ocurridos en el país entre 1924 y 1928, ocurrieron en las compañías mineras, petroleras y ferrocarrileras. En el caso de la minería, la mayoría de ellos se debían a las máquinas, el transporte, manejo de objetos sin aparatos mecánicos, caídas de objetos y desplomes, uso de explosivos e incendios” (Cárdenas, 1990: 42).

En esta historia larga, y recordando el accidente de Pasta de Conchos, en el que murieron 65 mineros, poniendo en evidencia la inseguridad en que se realiza el trabajo de los mineros, la inexistente regulación estatal y su correlato, la frágil labor de los inspectores del trabajo: 1. “...el accidente vino a reflejar también un tipo de relación laboral que busca flexibilizar las formas de trabajo y contratación a través de mecanismos al margen de la ley o la normatividad vigente, poniendo en riesgo la seguridad de los empleados así como el ingreso de sus familias” (Pérez y Sánchez, 2006:102). 2. En lo teórico, “el AT es un acontecimiento de compleja causalidad. Desde

el punto de vista epidemiológico, el accidente laboral no puede ser considerado como un hecho repentino, inesperado o fortuito y azaroso, requiere más bien ser entendido como un hecho cuyas causas son identificables y previsibles y que surgen del conjunto de condiciones del proceso laboral, que no dependen exclusivamente de las condiciones de seguridad del centro de trabajo” (Tamez, Molina y Castillo, 1996: 61). 3. Es importante mencionar que la poca o nula funcionalidad del equipo de protección repercute de manera importante en la salud del obrero propiciando accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, los mismos que en lugar de disminuir, han ido en aumento, según consta en el "Anuario Estadístico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)" (1994) (Loera et al, 2006: 52).

### Tasa de Incidencia de Accidentes y Enfermedades de trabajo por cada 100 trabajadores, 2005-2014. Nacional



Fuente: Memorias estadísticas IMSS, 2005 - 2014

Los accidentes y las enfermedades no son producto de la generación espontánea; no emergen, se construyen. Por ejemplo, en un trabajo de campo en minas, se encontró lo siguiente: “En la evidencia empírica, algunos hallazgos: al hablar del uso del equipo de protección y de su obligatoriedad, lo cierto es que usan el mínimo o no lo usan, lo que no les acarrea llamada de atención alguna...se encontró con que los obreros utilizaban

entre otras cosas; cubrebocas de los utilizados por médicos y enfermeras, a manera de "mascarillas" contra todo tipo de polvos y solventes (Vásquez Paredes, 2002: 53). Otro argumento sobre el daño a la salud en los mineros (y otras ocupaciones) es descrito por Loera González et al: "...los trabajadores que registraron mayor frecuencia de casos de hipoacusia por trauma acústico crónico fueron mineros, canteros, pegadores y labrantes de piedra, mecánicos, ajustadores de máquinas, peones de transporte, moldeadores, soldadores, chapistas, calderos y operadores de máquinas para trabajar productos textiles. En estas ocupaciones, los trabajadores se encuentran expuestos a ruido en niveles por encima de los máximos permisibles (90 dB), por ejemplo: un operador de martillo neumático se expone a 95 dB de nivel sonoro durante ocho horas diarias" (Loera et al, 2006: 503).

Una experiencia por fuera de las fronteras de México, pero que sin duda nos ilustra de una afectación al ambiente como las que ocurren dentro de las fronteras mexicanas: "Como consecuencia de las operaciones mineras de Yanacocha, las comunidades aledañas se encuentran expuestas, tanto de día como de noche, a niveles de ruido muy cercanos al estándar residencial, lo cual aumenta el nivel de ansiedad y agresividad de sus pobladores" ("niveles de ruido superiores a los 50 dB(A) hasta una distancia de 10 km alrededor de las operaciones mineras" (Plasencia y Cabrera, 2009: 147 y 146). Esto en el Perú. Si esto pasa con los pobladores de las comunidades, ¿qué no pasará con los trabajadores como parte de sus condiciones materiales de trabajo! Aproximémonos.

## **La salud de los trabajadores**

*¿Oro? ¿Oro precioso, rojo, fascinante?  
Con él se torna blanco el negro, y el feo hermoso;  
Virtuoso el malvado; el anciano, mancebo,  
Valeroso el cobarde y noble el ruin...  
El oro...desplaza al sacerdote del altar  
... ¡Oh, maldito metal,  
Vil ramera de los hombres  
Shakespeare en Timón de Atenas*

En el siguiente cuadro se ilustra sobre la hipoacusia en dos momentos, que dejan ver el estado del problema en los mineros, canteros, pegadores y labrantes de tierra.

Casos de HTAC según ocupación, IMSS, México, 1992 y 2002				
Ocupación	1992		2002	
	Casos	%	Casos	%
Mineros, canteros, pegadores y labrantes de piedra	105	14.5	285	15.2
<b>Total</b>	<b>721</b>	<b>100</b>	<b>1867</b>	<b>100</b>

*HTAC = hipoacusia por trauma acústico crónico*  
*Fuente: Coordinación de Salud en el Trabajo. SUI-55/ST-5 (cf. Loera, 2006: 502).*

Como parte de una tarea que nos propusimos, continuamos la labor de documentar las enfermedades principales de los mineros. En esta búsqueda encontramos lo siguiente, en la estadística oficial mexicana, en un recorrido que va del 2006 al 2014.

Enfermedades de Trabajo, según naturaleza de la lesión, 2006-2014					
	Total	Hipoacusias	%	Neumoconiosis	%
2006	4715	973	20.6	514	10.9
2007	2691	1 051	39.1	551	20.5
2008	3681	1 268	34.4	501	13.6
2009	4101	1 338	32.6	648	15.8
2010	3466	1 286	37.1	641	18.5
2011	4105	1 341	32.7	792	19.3
2012	4853	1 333	27.5	768	15.8
2013	6364	1 489	23.4	914	14.4
2014	8301	1 636	19.7	859	10.3

Fuente: IMSS, Capítulo VI. Salud en el Trabajo, DPM/ División de Información en Salud y Coordinación de Salud en el Trabajo (CST), Base de Riesgos de Trabajo, años varios. Elaboración propia.

Si bien se aprecia una ligera tendencia a la disminución tanto de las hipoacusias como de la neumoconiosis, su presencia aún sistemática denota una desatención en la salud de los trabajadores, asunto que compete al conjunto de corporativos y empresas ligados a la actividad minera, como a las organizaciones sindicales y a las autoridades del trabajo. Está presente el daño a los mineros de manera clara, lo cual se puede visibilizar más fehacientemente a partir de la siguiente información.

Enfermedades de Trabajo, según ocupación y naturaleza de la lesión, 2011-2014							
Años	Total Nacional	Mineros y canteros	%	Hipoacusias		Neumoconiosis	
					%		%
2011	4 105	480	12	241	17	234	30
2012	4 853	421	9	194	14	219	29
2013	6364	344	5	196	13	137	15
2014	8301	459	6	243	15	197	23

2014	Hipoacusias	Neumoconiosis
Nacional	1636	859
Coahuila	636	447
Porcentaje	38.9	52.0

Fuente: IMSS, Capítulo VI. Salud en el Trabajo, DPM/ División de Información en Salud y Coordinación de Salud en el Trabajo (CST), Base de Riesgos de Trabajo, años varios. Elaboración propia.

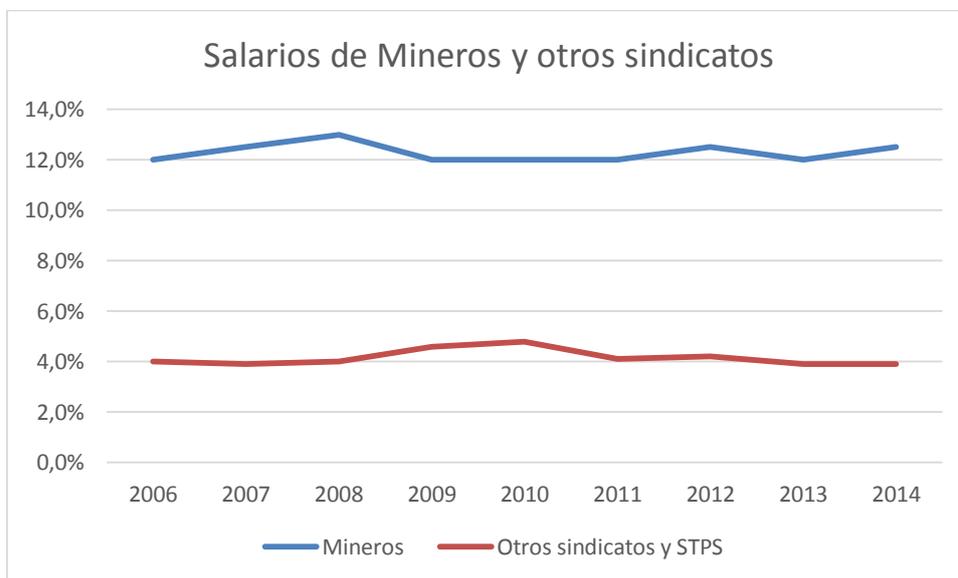
En la primera parte del cuadro se ve el peso de las enfermedades del trabajo en el destacamento de los mineros y canteros. La enfermedad de los mineros más tradicional, la neumoconiosis, por ejemplo para el año 2011, de cada 100 trabajadores, 30 de ellos pertenecen a los gremios de mineros y canteros, es decir, alcanza a un 30% del conjunto de los trabajadores que padecen esta enfermedad. La hipoacusia, enfermedad que también aqueja a estos gremios, aunque tiene una aparición más reciente producto de los cambios en los procesos de trabajo y en la relación hombre-medios/objetos del trabajo, afectó de cada 100 trabajadores a 12 mineros y canteros. De acuerdo al cuadro, se nota una disminución. Sin embargo, solamente atendiendo información del año 2014, confrontando la situación nacional frente a la experiencia en Coahuila, entidad en la que se concentra de manera muy importante la actividad minera (y que en los últimos períodos de gobierno ha sido ejemplo de corrupción en todas sus dimensiones), de cada 100 trabajadores con hipoacusia a nivel nacional, 39 trabajadores se encontraron en Coahuila, en tanto los que padecían neumoconiosis, de cada 100 trabajadores a nivel nacional 52 trabajadores presentaron esta enfermedad en Coahuila, lo que significa que la mitad de los enfermos de neumoconiosis se concentraban en la entidad nortea. Esto debe desembocar en una reflexión desde la economía política de la salud.

Los trabajadores que tienen los padecimientos citados, una parte considerable de ellos, están sindicalizados. Sus salarios no son los más bajos del conjunto de los trabajadores, ni de los que forman parte del mismo gremio, pero se encuentran afiliados a otras organizaciones sindicales, si se consideran los aumentos salariales en los años que van del 2006 al 2014:

	Mineros	Otros sindicatos y STPS
2006	12.0%	4%
2007	12.5%	3.90%
2008	13.0%	4%
2009	12.0%	4.60%

2010	12.0%	4.80%
2011	12.0%	4.10%
2012	12.5%	4.20%
2013	12.0%	3.90%
2014	12.5%	3.90%

Graficando el cuadro se aprecia con claridad que en un destacamento sindicalizado están presentes mejores condiciones salariales que en sus pares. Sin embargo, recordando a Ferrarotti, la historia no ha cambiado mucho de acuerdo a lo que este autor planteaba: los sindicatos han perdido el rumbo, lo que expresa en las negociaciones contractuales donde se minimizan cuestiones relacionadas con la salud y la higiene y se pone el énfasis en cuestiones salariales -incluso un tema sirve para negociar el otro-, como un síntoma del gremialismo y falta de visión en las dirigencias sindicales (cf. Ferrarotti, 1973).



Fuente: Estadística de los incrementos salariales y contractuales, que ha logrado el SNTMMSSRM, en comparación con los incrementos salariales autorizados por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) y los logros obtenidos Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS) y los logros obtenidos por otros sindicatos, periodo 2006 - 2014.

## **Un problema de clase mundial, y de clases sociales**

Fox y Calderón, ex presidentes mexicanos en la historia reciente, dieron a las mineras casi 10 millones de hectáreas. En Ensenada los permisos equivalen a 50% del territorio (*La Jornada*, 20 de septiembre 2015). Este proceso es producto del despojo, de la acumulación por desposesión (Harvey, 2003). Beneficios al gran capital, en un negocio en expansión: En el [...] lapso (1970-1984) el valor de la producción pasó de 716 millones de pesos a 52,201 millones, que calculado a precios constantes representa un incremento de 537 por ciento (Contreras, 1987). Diez años después: “Los ingresos de los empresarios mineros han reposicionado a los hombres con mayor capital en México, ubicándolos entre los primeros diez multimillonarios de la nación. De acuerdo con la lista ([www.economía.com.mx](http://www.economía.com.mx)), el director y propietario del Grupo México, uno de los principales grupos mineros del país, es el segundo millonario, después de Carlos Slim, con más recursos en el país (16 mil millones de dólares, cifra que lo coloca como el número 39 del mundo). Por su parte, el dueño de la Industria Peñoles, otra de las principales empresas mineras en México, es el tercero en la lista (11.9 mil millones de dólares). Como dato importante, que ha contribuido a que México sea un país atractivo para la inversión minera (en 2001 la inversión fue de 402 millones de dólares y en 2011 fue de 4731 millones de dólares –SE, 2012–, cifras que representan un incremento de más de 1000%)” Núñez, Couturier y Concheiro, 2013: 54).

No es posible apartar de esta coyuntura la emblemática entrega de la Medalla Belisario Domínguez al empresario Bailleres, que es un signo inequívoco de las alianzas. La medalla se entrega como un reconocimiento a los mexicanos que demuestran amor y compromiso con su país-es el homenaje a Belisario Domínguez por oponerse a la tiranía de Victoriano Huerta-. En el caso concreto de la medalla a Bailleres se violó este precepto. La conveniencia de los actores es elocuente en las palabras de Bailleres, al recibir la medalla: “Recientemente, esta administración, en concierto con los partidos políticos, convino medidas trascendentes para cimentar el futuro de México. Los ciudadanos fuimos gratamente sorprendidos por una clase política que mostró que, cuando hay visión compartida, diálogo, voluntad y amor a México, es posible lograr los cambios estructurales que hasta hace poco eran inimaginables”.

La Belisario Domínguez hoy es el resumen del nexo entre Élités políticas-Gran Capital. Relacionemos esta entrega emblemática con información de la la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU): “La tierra que en México pertenece a las familias rurales de ejidos y comunidades es equivalente a todo el territorio de Venezuela, a 1.3 veces el de Chile, a 1.5 veces el de Francia, a dos veces el de España, a 10 veces el de Corea del Sur y a 47 veces el de El Salvador” (SEDATU, Boletín No.053, 22 de abril 2012). Falta agregar a esta información que Bailleres (el Grupo Peñoles) tiene 2 millones 261,196.86 hectáreas en concesión, es decir, en una escala más aprehensible, por cada 100 metros de territorio nacional, cerca de un metro está concesionado a Peñoles (cf. *La Jornada*, 6 de noviembre 2015)<sup>2</sup>, considerando que el territorio mexicano “tiene una superficie de 196 millones de hectáreas”<sup>3</sup>. La entrega sistemática del territorio nacional al Grupo Peñoles se ilustra en la siguiente gráfica, de acuerdo a los períodos presidenciales.

---

<sup>2</sup> Coleman hace un apunte muy sugerente, que queda como traje a la medida a la experiencia reciente con el poderoso magnate Bailleres: “Este resultado es consecuencia directa de la teoría de la elección racional si la proporción de ingresos que gasta un actor en intereses filantrópicos aumenta con sus ingresos. Una concentración mayor de riqueza o una mayor desigualdad en los ingresos traerán consigo mayores niveles de donaciones filantrópicas” (Coleman, 2011: 694). Recordemos el argumento publicitado en los medios, de la alocución de Bailleres: “admito que el único mérito para recibirla es mi gran amor por México, que es lo que me mueve y me ha movido siempre”. Continúa su alocución: ...en los últimos 20 años [...]. Por ejemplo, en el ámbito económico, se asombraría (BD) al saber que, en este corto periodo, el ingreso anual por persona se ha incrementado en casi una tercera parte (Coneval apunta lo contrario, la caída salarial en términos reales encuentra en los últimos veinte años su verdugo Nota del Autor). En materia social, le alegraría observar que la pobreza absoluta reportada por el Banco Mundial se ha reducido a una tercera parte. Como médico, seguramente celebraría que la tasa de mortalidad infantil ha disminuido en dos terceras partes y que la esperanza de vida se incrementó en casi 5 años. En términos de educación, comprobaría que el acceso a la educación secundaria ha pasado de 57% a 88% y que la educación terciaria se ha duplicado para alcanzar el 30% de la población en sólo 20 años ¡Y que todo ello ha sido posible incluso con 31 millones más de mexicanos!.El gran amor por México, concediendo, está articulado a la concentración asimétrica de su riqueza personal. No se trata, como se planteó, de un asunto solamente ligado al planteo teórico de la elección racional, sino de la asimetría entre clases sociales, es decir que solamente puede ser explicado a partir de introducir el problemas de las clases sociales y la confrontación ente éstas. , pues como apunta Szelechter, “Los datos proporcionados por Betancourt (2003), si bien ya tienen algunos años, dan cuenta de la impronta que pueden dejar las empresas transnacionales en los procesos que acontecen dentro del mundo del trabajo: "En 1970 había 7.000 transnacionales; actualmente hay aproximadamente 44.000 con 280.000 filiales alrededor del orbe. Ellas controlan cerca del setenta por ciento del comercio mundial. Cuando se cruzan los datos de países y corporaciones con base en el producto bruto de desarrollo de los países y las ventas de las empresas, se tiene que de las cien entidades más ricas del mundo, cincuenta y una son corporaciones y cuarenta y nueve países y el porcentaje de crecimiento de las doscientas corporaciones más grandes del mundo dejó atrás el de la economía mundial global" (Szelechter, 2015: 32). Considerando información más actualizada, de acuerdo a Oxfam. desde 2010, el 1% de los individuos más ricos del mundo ha incrementado su participación en el conjunto de la riqueza a nivel mundial [...] En 2014, el 1% más rico poseía el 48% de la riqueza mundial, mientras que el 99% restante debía repartirse el 52%. Prácticamente la totalidad de ese 52% está en manos del 20% más rico de la población mundial, de modo que el 80% restante sólo posee un 5,5% de la riqueza mundial. Si se mantiene esta tendencia de incremento de la participación de las personas más ricas en la riqueza mundial, en sólo dos años el 1% más rico de la población acaparará más riqueza que el 99% restante (Oxfam, 2015: 2).

<sup>3</sup> Boletín No.053 de la SEDATU, Abril 22, 2012.



### **Consideraciones finales**

En la actividad minera destaca la irresponsabilidad social corporativa; no se puede calificar de otra forma la historia de muerte y enfermedad que acompaña al trabajo obrero de los mineros. Los directivos de las empresas piensan en sus intereses por encima de las comunidades, de la Naturaleza y de los trabajadores.

Por la frecuencia de los accidentes y la prevalencia de enfermedades típicas del trabajo de los mineros, se ratifica la tesis de Ricchi (1981): trabajar enferma, sobre todo en las condiciones en que se desenvuelve el trabajo de los mineros mexicanos. En esto se acercan los empresarios de los corporativos mineros a los sindicatos, de diferente corte, que representan legalmente a los trabajadores de las minas. Los sindicatos, por su lado, poco han avanzado en la constitución de la salud como una parte sustantiva de su materia de trabajo. Trabajadores sordos y con los pulmones deshechos, confinados, en un encierro que les debilita por el nulo contacto con la luz solar, siguen siendo “los condenados a las minas...habitantes de ultratumba”, sin que la negociación colectiva se vuelque de manera decisiva hacia este aspecto. Las comunidades afectadas, por daños ambientales o porque en ellas se recluta al trabajo minero, tienen bronca por los daños que han sufrido pero, al mismo tiempo, una parte de ellas, por la centralidad del trabajo y en particular de las minas en la dimensión local –del trabajo de las minas devino la concentración urbana, en muchas de las experiencias en México-, no se imaginan su

vida si las minas cierran, si dejan de ser proveedoras del empleo, lo que genera fricciones al interior de las comunidades, de los que están a favor o en contra de la actividad en las minas.

A partir de lo expuesto, podemos afirmar que las alocuciones en torno a la responsabilidad social corporativa en los grupos económicos de la minería no tienen consistencia con la realidad del trabajo. Tampoco hay correspondencia entre los beneficios económicos del corporativo y los gastos en un blindaje para el riesgo propio de la actividad minera y sus efectos ambientales.

Otro aspecto que intentamos subrayar es la insuficiencia en el trabajo de la Inspección del Trabajo, lo que desnuda la negligencia estatal y la ausencia de regulación.

No podemos concluir sin hacer una nueva referencia a la distancia entre las fortunas de los millonarios de México ligados a la actividad minera frente a los ingresos de los trabajadores mineros. Una situación polar que exige la incorporación –para entender lo que está pasando- de las clases sociales, la disputa entre éstas, la explotación, la dirección de la acción estatal y el peso de las organizaciones sindicales como mecanismos de control de los trabajadores, más allá de los matices que pueden estar presentes entre las diferentes organizaciones sindicales –unas francamente volcadas como sindicatos de empresa, otros con una tibia distancia frente a la dirección corporativa-. El gran capital como actor activo en el proceso de despojo. No se aparta de esto la alocución de Gerardo Gutiérrez Candiani (en ese momento presidente del Consejo Coordinador Empresarial, nada menos que el órgano cupular del sector privado), de vetar la obligatoriedad en la consulta a los pueblos indígenas, principales sujetos de la rapacidad empresarial, lloviendo sobre mojado en las venas abiertas de América Latina. Vale señalar que la postura de Gutiérrez Candiani es la postura del capital, apoyada por el bloque de la clase política, en general, del movimiento obrero oficial –estatalizado y sin proyecto propio-, y una franja de ciudadanos que han incorporado en su visión del mundo el argumento de la inefable modernización, todo esto en su conjunto ensamblando las piezas de la dominación, no importando si esto implica el exterminio de grupos originarios o de los inconformes de siempre, de los que se oponen al progreso. Parafraseando a Montgomery, debajo de muchas de las gorras, los sombreros, los cortes de pelo –el tupé general-, está presente el discurso del capital. Así, hablar de debilitamiento del Estado y flexibilidad, de dirigencias sindicales cooptadas, de enriquecimiento desmedido explicable de acuerdo a la muerte obrera, la

sordera y los pulmones enfermos, y el consenso cómplice de la clase política, en fin como cadena de hierro de la precariedad, nos remonta a la sabiduría fuera de tiempo de Shakespeare, de que el oro “torna blanco el negro, y el feo hermoso; Virtuoso el malvado; el anciano, mancebo, Valeroso el cobarde y noble el ruin”. ¡Qué historia!

## **Bibliografía**

Alfie Cohen, Miriam (2015) “Conflictos socio-ambientales: la minería en Wirikuta y Cananea”, *El Cotidiano*, 191, mayo-junio.

Anguiano, Arturo (1976) *El Estado y la política obrera del cardenismo*, Era, México.

Bensusán, Graciela (2009) “La Inspección del Trabajo en América Latina: teorías, contextos y evidencias”, *Estudios Sociológicos*, vol. XXVII, núm. 81, septiembre-diciembre

Braverman, Harry (1987) *Trabajo y capital monopolista. La degradación del trabajo en el siglo XX*, Nuestro Tiempo, México.

Cárdenas García, Nicolás (1990) “Proceso de trabajo y resistencia obrera. Los mineros mexicanos en los años veinte”, *Argumentos 10/11*, UAM Xochimilco, Diciembre.

Cereal (2010) IV Informe de Pasta de Conchos: “Por una cuerda de vida para los mineros del carbón y sus familias’: otros casos, otras minas, la misma muerte”, México

Coleman, James. S. (2011) “La relación de la sociología con la acción social en la nueva estructura social”, en *Fundamentos de teoría social*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

Contreras, Oscar F. (1987) “Modernización Minera: El Caso de Sonora”, *El Cotidiano*, 16, UAM-A, México, marzo-abril.

Ferrarotti, Franco (1973) *Una sociología alternativa*, A. Redondo, Barcelona.

Flores Cervantes, Cutberto (1990), *Los accidentes de tránsito*, Porrúa, México.

Foucault, Michel (1980) *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, Siglo Veintiuno Editores, colección Nueva criminología y Derecho, México.

Harvey, David (2003) *The New Imperialism*, Oxford University Press, Oxford.

Hobsbawm, Eric (1998) *La era del capital, 1848-1875*, Grijalbo Mondadori, Barcelona.

Loera González, María de los Ángeles, Santiago Salinas Tovar, Guadalupe Aguilar

Madrid y Víctor Hugo Borja Aburto (2006) “Hipoacusia por trauma acústico crónico en

trabajadores afiliados al IMSS, 1992-2002”, *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, medigraphic.com

Luhmann, Niklas (2006), *Sociología del riesgo*, Universidad Iberoamericana, México.

Méndez y Berrueta, Luis Humberto (2011) “El trabajo minero: accidente, enfermedad y muerte”, *El Cotidiano*, 169, UAM-A, septiembre-octubre.

Núñez, Violeta, Patricia Couturier y Luciano Concheiro (2013), “Las mineras en México: ¿desarrollo para quién?”, en Novelo, Federico (coord.), *El retorno del desarrollo*, UAM, México.

OXFAM (2015) Informe temático *Riqueza: tenerlo todo y querer más*, México.

Pérez Ruiz, Abel y Sergio Sánchez Díaz (2006) “De Pasta de Conchos al 1 de mayo. La coyuntura de una movilización obrera”, *El Cotidiano* 138, julio-agosto.

Plasencia Sánchez, Edson, Carlos Cabrera Carranza (2009) “El ruido en las operaciones mineras, El caso de Yanacocha Oeste”, *Revista del Instituto de Investigaciones FIGMMG* Vol. 12, N° 24, 141-147 (2009) UNMSM, Perú.

Ramazzini, Bernardini (2008) *Las enfermedades de los trabajadores. De morbis artificum diatriba*, Porrúa-UAM.

Ricchi, Renzo (1981) *La muerte obrera. Investigación sobre los homicidios blancos y los accidentes de trabajo*, Editorial Nueva Imagen, México.

Szclechter, Diego (2015) *Consentir y resistir. Las contradicciones del mundo del management de empresas transnacionales en la Argentina*, Ediciones UNGS, Argentina.

Tamez, Silvia, Nancy Molina y Lilia Castillo (1996) “¿Es el accidente de trabajo un reflejo de la flexibilidad de la industria textil?”, *Salud Problema, Nueva época, Año 1 núm. 1 /junio*.

Vásquez Paredes, Guillermo (2002) “Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Una aproximación metodológica desde la ergonomía”, *Salud Problema, Nueva época, Año 7 núm. 12-13, junio-diciembre*.

Walter, Jorge y Francisco Pucci (2007) *La gestión del riesgo y las crisis. Personas, culturas organizacionales e instituciones*, Editorial El Ateneo-Universidad San Andrés, Argentina.